

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA INDIVIDUAL NACIONAL

ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

I. ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental dedicado a promover la cooperación entre los países iberoamericanos en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Con más de 75 años de experiencia en la región iberoamericana, desarrolla sus actividades en 20 países, entre ellos Paraguay, donde además cuenta con presencia institucional desde hace más 24 años a través de su Oficina Técnica.

La OEI Paraguay en estos años ha acompañado la implementación de programas y proyectos orientados al fortalecimiento de las líneas de acción del Gobierno paraguayo, en concordancia con los mandatos de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos. Este acompañamiento se realiza a través de planes, programas, proyectos y diversas iniciativas en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura.

La Unión Europea (UE) es un socio clave de las autoridades nacionales en el ámbito de la educación. Ha venido cooperando en los últimos años con la República del Paraguay, a través de proyectos orientados a mejorar la calidad de la educación. El nuevo proyecto ampliará el alcance territorial y promoverá la Educación y Formación Técnica Profesional-EFTP con el propósito de consolidar el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La EFTP es un componente clave del aprendizaje a lo largo de la vida y del desarrollo sostenible del Paraguay. Su propósito es dotar a jóvenes y personas adultas de competencias pertinentes para el trabajo, la productividad y la ciudadanía activa, fortaleciendo la empleabilidad, la innovación y la cohesión social. El desarrollo del sistema educativo paraguayo y la EFTP se articula con los principales planes nacionales y sectoriales orientados a mejorar la calidad, la equidad y la pertinencia de la educación técnica, en coherencia con las estrategias de desarrollo económico y territorial del país.

El proyecto “Impulsando la Formación Técnica y Profesional y el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales” firmado entre la UE y la OEI el día 11 de diciembre del presente, a través de un acuerdo de contribución tendrá una duración de 30 meses y será implementado a través del concurso de especialistas nacionales e internacionales, seminarios, foros y cursos de capacitación, entre otros.

Con el fin de lograr una adecuada ejecución, articulación, coordinación y seguimiento de las actividades tendientes al cumplimiento del objetivo del proyecto, se considera necesario contar con los profesionales que desarrollen las actividades previstas, que permitan los resultados esperados.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la consultoría es contar con un especialista en tecnología y sistemas de información, responsable de contribuir a la coherencia técnica, operatividad y articulación de los instrumentos de información del Proyecto Impulsando la Formación Técnica y Profesional y el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, financiado por la Unión Europea y ejecutado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), asegurando su alineación con los objetivos de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) y del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La consultoría deberá contribuir tanto desde su especialidad en sistemas de información como desde un rol de soporte técnico transversal, asegurando que las soluciones desarrolladas:

- Respondan a necesidades reales del territorio.
- Aprovechen y articulen sistemas, repositorios y propuestas de sistemas de información existentes.
- Sean funcionales para la gestión, monitoreo y reporte de productos e indicadores del Marco Lógico del proyecto.
- Faciliten la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones basada en evidencia.
- Cumplan con los estándares de calidad, trazabilidad y rendición de cuentas exigidos por las instancias responsables del proyecto.

III. FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las siguientes funciones están orientadas al cumplimiento del objetivo mencionado y tienen carácter enunciativo. El consultor deberá trabajar de manera coordinada con la Coordinación General del proyecto, con todas las instancias involucradas de la OEI y con los referentes institucionales externos beneficiarios y/o contrapartes contrapartes que el MEC designe, y con todos los consultores contratados en el marco del proyecto.

El consultor/a debe desarrollar las siguientes actividades principales:

1. Analizar los sistemas de información existentes y propuestas en el MEC y MTESS vinculados a EFTP, cualificaciones, certificación, prácticas formativas y empleo y los diferentes dispositivos del Sistema, identificando oportunidades de integración relevantes para las acciones OEI del Marco Lógico.
2. Relevar, en coordinación con actores territoriales de los departamentos seleccionados, las necesidades de información de centros EFTP, empresas, Consejos Educativos Empresariales- CEE y autoridades educativas.
3. Brindar apoyo técnico transversal para las acciones del proyecto cuando sea requerido, asegurando coherencia con los productos y resultados establecidos en el Marco Lógico.
4. Definir los requerimientos técnicos y funcionales de la plataforma digital de articulación de los Consejos Educativos Empresariales para el impulso de las Alianzas público-privadas según lo establecido en el Marco Lógico.
5. Diseñar, adaptar o integrar un repositorio de información que permita registrar y dar seguimiento a:
 - CEE existentes y nuevos.
 - Convenios y acuerdos centro–empresa.

- Ofertas formativas vinculadas al Modelo Dual.
 - Prácticas formativas y condiciones de alternancia.
 - Otras funcionalidades requeridas.
6. Asegurar la generación de reportes técnicos útiles para la OEI, el MEC, el MTESS y la UE.
 7. Apoyar técnicamente la implementación del Modelo Dual, definiendo los flujos de información necesarios para el registro y seguimiento de estudiantes, empresas y condiciones de aprendizaje.
 8. Contribuir a la definición y validación de la línea de base y metas relacionadas con matriculación de estudiantes en programas abordados por el proyecto garantizando calidad y consistencia de los datos.
 9. Verificar que los mecanismos de registro y seguimiento cumplan con los estándares de calidad del proyecto y la normativa nacional vigente.
 10. Brindar asistencia técnica y capacitación básica a equipos del MEC, MTESS y actores territoriales para el uso de las herramientas de información desarrolladas o adaptadas.
 11. Elaborar recomendaciones técnicas para la sostenibilidad, escalabilidad e integración institucional de los sistemas de información en fases posteriores del proyecto.
 12. Apoyar las estrategias de fortalecimiento de los espacios de diálogo y trabajo intersectorial e interministerial, mediante la definición de agendas y planes de acción que faciliten la participación de actores clave para el fortalecimiento del SNCP.
 13. Apoyar el fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de Educación y Trabajo (CNET) como instancia rectora de la EFTP en el país.
 14. Participar en la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes Operativos Anuales (POA), en coordinación con el equipo técnico del proyecto y en coherencia con el Marco Lógico.
 15. Coordinar y participar en reuniones periódicas de planificación, seguimiento y supervisión con el equipo técnico, orientadas a la ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades del proyecto.
 16. Informar periódicamente a la Coordinación General del proyecto y a la Dirección de la OEI Paraguay sobre avances, alertas, dificultades y otros aspectos relevantes para la toma de decisiones.
 17. Brindar apoyo técnico permanente a la Coordinación General del proyecto, contribuyendo a la ejecución eficiente y oportuna de las actividades previstas.
 18. Participar activamente en reuniones técnicas, mesas de trabajo y espacios de coordinación interinstitucional, según las necesidades del proyecto.
 19. Desarrollar otras actividades técnicas que le sean asignadas, necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

- Plan de trabajo, informes de seguimiento y avances, e informe final de la consultoría, de acuerdo con los lineamientos del convenio de contribución suscrito entre la OEI y la UE.
- Informe de diagnóstico de sistemas de información y necesidades territoriales.
- Documento de requerimientos técnicos y funcionales del sistema de articulación de los CEE.

- Sistema de información / repositorio operativo, integrado o adaptado a plataformas existentes.
- Lineamientos técnicos y flujos de información para el soporte al Modelo Dual y la definición de metas, líneas de base.
- Informes técnicos periódicos de avance y validación institucional.
- Documento de recomendaciones para sostenibilidad y mejora continua del sistema.

V. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

Formación académica:

- Título universitario en ciencias de ingeniería y tecnología (excluyente).
- Maestría y/o especialización en educación, en el área de aplicación de TIC: manejos de sistemas de gestión e información; seguimiento y monitoreo de proyectos; análisis estadísticos u otras áreas afines a la consultoría.
- Cursos de capacitación y/o actualización de 40 horas o más de duración, relacionadas al objetivo de la consultoría, realizados en los últimos diez años.

Experiencia profesional general:

- Experiencia profesional general mínima de 07 (siete) años en el sector público y/o privado.

Experiencia profesional específica: mínimo de 5 (cinco) años en:

- Coordinación, asesoramiento, planificación, ejecución, y evaluación de sistemas de información del sector público, Se valorará experiencia en ejecución de proyectos del sector de intervención, preferentemente en gestión de programas y proyectos financiados por la Unión Europea u otros organismos internacionales.
- Experiencia demostrada en trabajo con instituciones públicas, sector productivo, cooperación internacional o proyectos de gran escala.
- Experiencia trabajando con entidades como ministerios, organismos del sector productivo, entidades rectoras de la EFTP o sistemas de cualificaciones.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente capacidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y para resolución de problemas, manteniendo la serenidad y un adecuado manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para gestionar múltiples actividades de manera simultánea.
- Amplio conocimiento y destreza en el uso de herramientas informáticas de Microsoft Office (Word, Excel y Power Point, entre otros).
- Actitud constante de cordialidad, respeto, compostura y colaboración con todas las personas y organizaciones con las interactúe.

VI. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará principalmente en las oficinas de la OEI en Asunción, Paraguay, así como en las instalaciones de las contrapartes institucionales y en otros lugares que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

El plazo de la consultoría será doce meses contados desde la firma del contrato, con posibilidad de renovación hasta la finalización del proyecto.

VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor coordinará permanentemente las actividades de la consultoría con la especialista principal y la coordinadora general del proyecto, quienes serán las encargadas de la aprobación de sus informes.

VIII. MODALIDAD DE CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

El monto total del contrato es de PYG 192.000.000 (guaraníes ciento noventa y dos millones), exento de IVA. El contrato se celebrará bajo la modalidad de suma alzada, con pagos efectuados contra la presentación de informes aprobados y factura legal vigente, conforme al detalle siguiente:

Producto/informe entregable	Plazo de entrega	Monto (PYG)
Contra presentación y aprobación del plan de trabajo e informe de avance de actividades N° 01	Dentro de los 30 días posteriores a la firma del contrato	16.000.000
Contra presentación y aprobación de informe de avance de actividades N° 02	Dentro de los 60 días posteriores a la firma del contrato	16.000.000
Contra presentación y aprobación de informe de avance de actividades N° 03	Dentro de los 90 días posteriores a la firma del contrato	16.000.000
Contra presentación y aprobación de informe de avance de actividades N° 04	Dentro de los 120 días posteriores a la firma del contrato	16.000.000
Contra presentación y aprobación de informe de avance de actividades N° 05	Dentro de los 150 días posteriores a la firma del contrato	16.000.000
Contra presentación y aprobación de informe de avance de actividades N° 06	Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato	16.000.000
Contra presentación y aprobación de informe de avance de actividades N° 07	Dentro de los 210 días posteriores a la firma del contrato	16.000.000
Contra presentación y aprobación de informe de avance de actividades N° 08	Dentro de los 240 días posteriores a la firma del contrato	16.000.000
Contra presentación y aprobación de informe de avance de actividades N° 09	Dentro de los 270 días posteriores a la firma del contrato	16.000.000
Contra presentación y aprobación de informe de avance de actividades N° 10	Dentro de los 300 días posteriores a la firma del contrato	16.000.000
Contra presentación y aprobación de informe de avance de actividades N° 11	Dentro de los 330 días posteriores a la firma del contrato	16.000.000
Contra presentación y aprobación de informe final de actividades	Dentro de los 360 días posteriores a la firma del contrato	16.000.000

Matriz de Evaluación

FORMACIÓN ACADEMICA 20 PUNTOS		
Título/Nivel Académico:	Título universitario en ciencias de ingeniería y tecnología	Excluyente (Cumple/No cumple)
Posgrados (Maestría/Especialización)	Con maestría y/o especialización en educación, en el área de aplicación de TIC: manejos de sistemas de gestión e información; seguimiento y monitoreo de proyectos; análisis estadísticos u otras áreas afines a la consultoría.	Se otorgará: Maestría: 12 puntos Especialización: 8 puntos *Especializaciones serán consideradas desde las 360 hs.
Cursos / Actualizaciones	Duración mínima de 40 horas. (de los últimos diez años)	4 puntos c/u (máx.8)
*Obs: Se deberá presentar el certificado y/o constancia que avale los Cursos, y/o Especializaciones declarados.		
EXPERIENCIA LABORAL 65 PUNTOS		
Experiencia Profesional General:	Mínima de 07 (siete) años en el sector público y/o privado.	10 puntos por cada año adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 30 puntos.
Experiencia Profesional Específica	Mínimo 5 años en: Coordinación, asesoramiento, planificación, ejecución, y evaluación de sistemas de información del sector público. Se valorará experiencia en ejecución de proyectos del sector de intervención, preferentemente en gestión de programas y proyectos financiados por la Unión Europea u otros organismos internacionales. Experiencia demostrada en trabajo con instituciones públicas, sector productivo, cooperación internacional o proyectos de gran escala. Experiencia trabajando con entidades como ministerios, organismos del sector productivo, entidades rectoras de la EFTP o sistemas de cualificaciones.	10 puntos por cada año adicional al mínimo exigido (5 años), hasta un máximo de 35 puntos.
Obs: La experiencia será considerada desde la obtención del título universitario		
Otros factores de evaluación	Entrevista	15 puntos.
TOTAL		